

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, septiembre siete (7) de 2022. A Despacho de la señora Juez el escrito que antecede, mediante el cual la apoderada judicial de la parte actora solicita librar nuevamente despacho comisorio a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CONOCIMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS - REPARTO DE SANTIAGO DE CALI (V), a fin de llevar a cabo la diligencia de entrega del vehículo CAMPERO de PLACA HYK 439. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali septiembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

RAD. 76001-31-03-010-2020-00206-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone **COMISIONAR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CONOCIMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS - REPARTO DE SANTIAGO DE CALI – VALLE**, para la realización de la diligencia de **ENTREGA** a la parte demandante **BANCO UNIÓN S.A., antes GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.**, del bien mueble objeto de restitución correspondiente al **VEHÍCULO CAMPERO DE PLACA HYK 439**.

LIBRAR el Despacho Comisorio con los insertos de rigor, adjuntando la sentencia de restitución No. 018 de fecha 25 de agosto de 2021, con constancia de ejecutoria.

NOTIFICAR esta decisión por Estados electrónicos en el Portal Rama Judicial.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez décima Civil del Circuito de Cali

CO.

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbca34bd5b390f0f981f1ceb9d9101ad7b7d70f9317f180e6c0e30fc570eeeba**

Documento generado en 07/09/2023 02:03:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>